

14/01/2015

Con medidas cautelares sujeto formalizado por el incendio del cajón Las Leñas en Machalí

Cerca de media hora duró la audiencia de formalización en contra de G.U.M., quien fue detenido por ser sindicado como el presunto responsable del incendio que consumió 45 hectáreas de especies vegetales en el Cajón Las Leñas, sector cordillerano de la comuna de Machalí el pasado fin de semana.



De acuerdo a lo señalado por el fiscal de la causa, Sergio Moya, quien es especializado en delitos medioambientales, el imputado sería responsable de una conducta negligente del uso del fuego, figura penal que contempla la Ley de Bosques.

Tras la formalización de cargos, vino la declaración voluntaria del imputado, en donde señaló que el fuego se habría iniciado en horas de la tarde, posterior a un asado que realizó junto a su familia, sin embargo dijo que dicha fogata se encontraba en cenizas por lo que no cree él haber sido el responsable. El sujeto habría sido detenido por Carabineros de Coya cuando se retiraba del lugar, tras reunir algunos antecedentes que lo sindicaban como el responsable de esta conducta negligente.

Pese a ello, y a la espera de los resultados de los peritajes que el Ministerio Público encargó a CONAF y Labocar, la Fiscalía solicitó el arraigo nacional, firma quincenal ante Carabineros y la prohibición absoluta de acercarse al lugar de los hechos mientras dure la indagatoria, medidas cautelares que fueron finalmente decretadas por el Juzgado de Garantía de Rancagua y aceptadas por el defensor del imputado.

El plazo de cierre de esta investigación, se fijó en 80 días.